

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE MEDELLÍN**

Medellín, septiembre trece (13) de dos mil veintidós (2022)

En el presente proceso ejecutivo laboral de única instancia interpuesto por PROTECCION S.A. contra TRANSPORTES SEGOVIA Y CIA S. C. A. se incorpora al expediente el memorial denominado en el expediente digital *07MemorialConstanciaEnviaNotificacion*, allegado a través de correo electrónico del Despacho el día 7 de marzo de 2022, por medio del cual la parte actora manifiesta haber remitido, de conformidad con lo estipulado en el Art. 8 de la Ley 2213 del 2022, a la demandada TRANSPORTES SEGOVIA Y CIA S. C. A., la correspondiente comunicación de Notificación, con la constancia de remisión al demandado así: Mensaje enviado con estampa de tiempo 2022/02/16 10:44:11, comunicación electrónica abierta para el mismo día a las 10:44:19 y con acuse de recibido el mismo día a las 10:44:33.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Daniel Lara Valencia'.

**LUIS DANIEL LARA VALENCIA
JUEZ**

Firmado Por:

Luis Daniel Lara Valencia

Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 05
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9fe572ab8be81e8033ce5c14abe2d6cb5ded5759889a1ac6d0cd7054bc90e6b5**

Documento generado en 13/09/2022 06:03:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>